

CONCON, 21 FEB 2017

DECRETO REGISTRADO N° 294 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondiente al mes de **Enero de 2017**, según el siguiente detalle:

Escuela Puente Colmo	
N°	NOMBRE
1.	Judith Huenchuñir Huenchuñir
2.	Judith Huenchuñir Huenchuñir
3.	Judith Huenchuñir Huenchuñir
4.	Judith Huenchuñir Huenchuñir
5.	Ana María Verdugo Maluenda

	N° DIAS	DESDE	HASTA
-4	1	02/01/17	02/01/17
-4	1	03/01/17	03/01/17
-4	1	04/01/17	04/01/17
-4	1	05/01/17	05/01/17
-6	1/2	03/01/17	03/01/17

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Control
- ✓ Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/PAT/DJG/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3